



BASES IX CONCURSO DE ALTARES Y BALCONES

PRIMERO.- Convocar el X Concurso de Altares y Balcones con motivo de las Fiestas del Corpus Christi del presente año 2017, a participar en tan antigua y sentida tradición, en las modalidades de:

- ALTARES

- BALCONES

El eje central de los Altares y Fachadas serán los motivos eucarísticos y sus elementos tradicionales. Los mismos deberán estar ubicados en el recorrido de la procesión del Corpus. (Itinerario: Plaza de España, C/ Palacios, C/ Virgen de los Milagros, Plaza de Isaac Peral (centro), C/ Nevería, C/ Luna, Plaza Juan Gavala y Plaza de España).

SEGUNDO.- Podrán concurrir al mismo los colectivos que acrediten estar legalmente constituidos.

TERCERO.- Los interesados deberán presentar la inscripción durante los días 7 al 15 de junio 2017, en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, indicando la ubicación del montaje, donde la Concejalía de Fiestas podrá reubicarla para un mayor realce de la Fiestas.

Deberán estar instaladas a las 12:00 horas del día 18 de junio y quedarán expuestas al público hasta las 22,00 horas.

CUARTO.- El Jurado será designado por la Concejalía de Fiestas y estará formado por Presidente, Secretario y (3) tres vocales, todos ellos con voz y voto. El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo el mismo declarar desiertos todos o alguno de los premios previstos. En caso de empate el Presidente hará uso del voto de calidad.

QUINTO.- Los premios del Concurso, no estarán dotados con cuantías económicas.

SEXTO.- La participación en este Concurso supone la aceptación de las presentes Bases.

El Puerto de Santa María a, **6 de junio de 2017.-**

CONCEJALIA DE FIESTAS